



Ministerio de Cultura y Educación

Expte. n° 43094-2/91

1601



BUENOS AIRES, 27 DIC 1991

VISTO la propuesta presentada por el señor Director del Museo Histórico Regional de Villa Domínguez referente a la imposición del nombre "Alberto Guerchunoff" a la Escuela Nacional de Comercio de Villa Domínguez, de la Provincia de Entre Ríos, a la cual adhiere la comunidad educativa y

CONSIDERANDO:

Que fue un narrador, ensayista, periodista de valía que supo plasmar en su obra los hechos importantes que vivieron los inmigrantes extranjeros en esa zona de Entre Ríos.

Que actuó en el periodismo como redactor del diario El País, colaborador de muchas revistas, crítico literario en La Nación, La Mañana y la Gazeta de Buenos Aires.

Que fue profesor de Literatura en el Colegio Nacional Carlos Pellegrini de Buenos Aires donde también se desempeñó como Vicerrector.

Que dictó numerosas conferencias sobre Literatura Argentina en Chile invitado por la Universidad y también en Estados Unidos.

Que en su obra realza la fuerza del trabajo con alta jerarquía estética y muestra las colonias judías en permanente contacto con el criollo.

Que publicó Los gauchos judíos, Nuestro señor Don Quijote, El nuevo régimen, Argentina país de advenimiento, etc.

Por ello, en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto N°9934/53, de acuerdo con lo manifestado por la Dirección de Educación Media y lo aconsejado por la Dirección Nacional de Gestión Educativa

W
ML

//



EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Imponer el nombre "Alberto Guerchunoff" a la Escuela Nacional de Comercio de Villa Domínguez, de la Provincia de Entre Ríos.

ARTICULO 2º: Encomendar a la Dirección del establecimiento el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 6º, 7º y 8º del Decreto N°9934/58.

ARTICULO 3º: Comunicar la presente Resolución a la Dirección de Educación Media.

ARTICULO 4º - Regístrese, comuníquese y archívese.

ANTONIO F. SALONIA
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION